

Gerencia General

Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado
Departamento de Análisis e Informes

Asunción, 27 de junio de 2025

NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 157/2025

Ref.: Segundo y Último Requerimiento

Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay - JNCBVP
Medallistas Olímpicos - Ñu Guazu
Luque - Dpto. Central
Teléfono: 021 329 9741

En relación al formulario B-01-01 A Rendición de Cuentas – Entidades sin Fines de Lucro, presentado ante el Ministerio de Economía y Finanzas – Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado de la Gerencia General, en carácter de rectificativa a través de Expediente **SIME N° 40052/2025**, se procede a comunicar cuanto sigue:

Realizadas las verificaciones al descargo de la institución, ingresado como respuesta a las observaciones remitidas a través de **Nota DAI N° 113/2025**, se detectó que el mismo no se ajusta nuevamente a los requisitos establecidos.

Por tanto, se solicita la regularización de lo requerido, en un plazo de **8 (ocho) días**, contados a partir de la recepción de la presente notificación. En caso de detectarse requerimientos, se solicitará la exclusión de las facturas y posterior devolución del importe observado, atendiendo al vencimiento de los plazos establecidos en el **Art. 7° del Anexo A del Decreto N° 3248/2025** para cierre del Ejercicio Fiscal 2024 e inicio de transferencias del Ejercicio Fiscal 2025: “...la rendición de cuentas del último aporte del Ejercicio Fiscal 2024 y haberla concluido satisfactoriamente a más tardar el 11 de marzo de 2025. En caso de no concluir dicha rendición en la fecha establecida o contar con saldos que no hayan sido utilizados al cierre del Ejercicio Fiscal anterior, deberán proceder indefectiblemente a la devolución que corresponda, caso contrario, no se generará la Solicitud de Transferencia de Recursos (STR) para las OSFL que no cumplan con este requisito ni el OEE aportante o Municipio realizará transferencia alguna...”

“...Las devoluciones deberán realizarse hasta el 13 de marzo de 2025. Las OSFL que no cumplan con el plazo establecido estarán sujetas a las sanciones legales correspondientes, con el fin de garantizar el recupero de los recursos no devueltos al Estado...”

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente.

Gerencia General
Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado
Departamento de Análisis e Informes

ENTIDAD:		JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PY				
RUC:		80029584-6				
BIMESTRE:		Diciembre				
IMPORTE TRANSFERIDO:		2.970.746.744				
Nº	FACTURA Nº	FECHA	EMISOR	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
17	001-001-0009929	30/12/2024	Basilio Verdun Fernandez	CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE	8.780.000	Se reitera requerimiento: Se encuentra en incumplimiento del Art. 8º, Anexo A del Decreto N° 1092/2024 * PRESUPUESTO LUBRIBAT: No se visualiza la firma y el número de CI o RUC del oferente. * PRESUPUESTO MOTORMATD: No se visualiza la firma, aclaración y el número de CI o RUC del oferente. * PRESUPUESTO 3J AUTOREPUESTOS: No se visualiza la firma, aclaración y el número de CI o RUC del oferente. * No se observa la justificación de las compras realizadas, el acta de directorio en la que se aprueban las mismas, la nota de adjudicación y el pedido y la aceptación de las compras por parte de la Máxima Autoridad de la Junta Nacional.
18	001-001-0000055	30/12/2024	Alexander Noguera	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	149.500.000	* Se observan inconsistencias: La Cláusula Primera del contrato hace referencia a la construcción de un tinglado de 200 m2 pero en la factura y en el presupuesto se observa que las dimensiones son de 230 m2. La Cláusula Séptima establece que la recepción de la obra se dará a los 30 días de la firma del contrato y que el mismo tendrá vigencia hasta el 31 de febrero del 2025. Adjuntar acta de recepción de las obras realizadas. * No se visualiza el detalle del movimiento bancario, atendiendo al importe de lo transferido. Art. 2º Resolución DA N° 365/2018: "...La Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado – CODE ... podrá solicitar informes y aclaraciones sobre los gastos efectuados con los fondos transferidos en los casos que considere necesario..." * Adjuntar fotografías que evidencien las obras realizadas, según lo descrito en la factura: "...fabricación de tinglado ..." * El año que figura en la nota de pedido de compras es incorrecto.
IMPORTE TOTAL FACTURAS OBSERVADAS					359.756.925	